



OFICIO NÚMERO: 3115/2024

ASUNTO: SE NOTIFICA SOLICITUD APROBADA

Fecha de resolución: SAN LUIS POTOSÍ, 30 DE ABRIL DEL 2024.

Nombre del solicitante (persona moral/física): PRADERAS HUASTECAS S.P.R. DE R.L.

Domicilio del solicitante: PEDRO ANTONIO SANTOS Y DEGOLLADO, NÚM. EXT. S N, COL. VICTOR M SANTOS, TAMUIN C.P. 79200, SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO.

Por medio del presente le comunico que su solicitud con número de Folio 1502200400120242193000561 de fecha 30 de Abril del 2024 para la obtención del Certificado Zoonosanitario de Exportación, ha sido aprobada por lo que es necesario que se presente en la unidad expedidora en la que solicitó su trámite con la documentación original para su constatación y entrega del mismo.

Lo anterior en lo dispuesto en los artículos 8, 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, 2º fracción I, 11 14, 16, 17, 18, 26 párrafo undécimo y 35 fracciones IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,2 letra D, fracción VII, 16, XI, 45 y octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce; 49 fracciones I, VI, VII, XX, 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el citado medio de difusión oficial el día diez de julio de dos mil uno, modificado por decreto promulgado en el diario oficial de la federación el quince de noviembre de dos mil seis y el treinta y uno de julio de dos mil nueve, 1º fracción I, numeral 14, artículo 2º y 3º del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de Julio del año 2001; 1, 2, 3, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 49, 50, 51, 52 de la Ley Federal de Sanidad Animal y 50, 75 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Nombre del funcionario

RODOLFO FERNANDO LIMON RAMIREZ

Cargo del funcionario

MEDICO VETERINARIO OFICIAL

Cadena Original. Información del documento oficial que presenta que declara:

[1502200400120242193000561|30/04/2024|16:01:08|PHS900710RDA|PRADERAS HUASTECAS S.P.R. DE R.L.|TIF No. 407 - PRADERAS HUASTECAS S.P.R. DE R.L.
|LIRR630417585|RODOLFO FERNANDO|LIMON|RAMIREZ|ACEPTADA|TIF No. 407 - PRADERAS HUASTECAS S.P.R. DE R.L.|30/04/2024|16:01:08|PRADERAS HUASTECAS
S.P.R. DE R.L.|PEDRO ANTONIO SANTOS Y DEGOLLADO|S N|VICTOR M SANTOS|TAMUIN|SAN LUIS POTOSÍ|MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
|1502200400120242193000561|2024-04-30 15:25:56.0|RODOLFO FERNANDO|LIMON|RAMIREZ|MEDICO VETERINARIO OFICIAL|TIF No. 407 - PRADERAS HUASTECAS S.P.





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

R. DE R.L.|Carretera Valles-Tampico|Km 49.1||TAMUIN|79200|SAN LUIS POTOSÍ|MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)||

Sello Digital del Autorizador del Documento Oficial:

gPeJ2UDsQm/XcjsjYarXzTOGwZ8yUcQZvc0aHXhxmVELT2xQtp3cMDCrqRk1ePpaBZIKSJcoL/h
70KJ+pFmuelucqxHBe5Qer/nrrSSxLV3h/LUOEKgejdeZB0z6FvwwwvpPadim5rwwnSOEIO2yOPP3
3eRoC9AcBjmOxA2rqsdw+wuVwnmz4qU0AFYQ3njYhCALvirVKVFP1iY5pE+zMNRjxMCyxKlcVQC
ZtIMZdsGSs3Sb70r9pZXNfu5arWkHHb1cekv1NN5Z0oLZBMOj5XwKJTzr5SEtkkXIV70xkk78pv MawI67ZJ8GS+BFLkJ/NIFsYXGDxcup28Vk9Yww==

TIF NO. 407 - PRADERAS HUASTECAS S.P.R. DE R.L., CARRETERA VALLES-TAMPICO KM 49.1,
TAMUIN C.P. 79200, SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO

